



### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE JULIO DE 2023**

En la ciudad de Murcia, a las 9.30 horas del día 19 de julio de 2023 (segunda convocatoria), queda reunida, bajo la presidencia de la Sra. DECANA, la Junta de Centro en Sesión ordinaria. Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros y con la asistencia de los que en el Anexo I se relacionan, se trataron, de acuerdo con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

#### **1. Aprobación, si procede, del acta de las Sesión Extraordinarias de 21 de junio de 2023.**

Se aprueba por unanimidad.

#### **2. Informe de los acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión Permanente de Centro de 27 de junio de 2023.**

La Sra. DECANA informa sobre el acuerdo adoptado en la Comisión Permanente de este Centro de 27 de junio de 2023 en la que se aprobó la presentación del Curso Universitario 14658 - I Curso de Derecho polaco y europeo, a los efectos de cumplir con el artículo 39 del Reglamento de estudios propios de la Universidad de Murcia.

#### **3. Informe de la Sra. Decana.**

La Sra. DECANA comienza la Sesión informando a la Junta de las incidencias que durante esta semana se han vivido en relación con el aire acondicionado de la Facultad, especialmente en el área de Derecho Administrativo donde la temperatura de los despachos de los profesores ha superado los 30 grados, haciendo imposible trabajar en el departamento. El Decanato dio traslado de la situación a la Unidad Técnica de la UMU, sumándose a las quejas y partes puestos por los profesores del área de Derecho Administrativo.

Acompaña a la Sra. DECANA, D. Cristóbal Barceló, encargado de la Sección de procesos de la Unidad Técnica de la UMU, a quien se le da la palabra para explicar los resultados de la inspección desarrollada esa mañana. El Sr. Barceló aclara que no se trata de un problema de producción, sino de distribución del aire, confirmando que la maquinaria que se instaló hace un año funciona perfectamente y que, de haber una avería, esta es intermitente, de forma que se llevará a cabo un minucioso examen a lo largo del día.

La prof. NAVARRO CABALLERO toma la palabra para explicar que la situación que se vive en el Departamento de Derecho Administrativo no es puntual sino recurrente y que no se ha puesto un único parte sino muchos a lo largo de todo el mes, hecho que se ha repetido otros años. El Sr. Barceló insiste en el correcto funcionamiento de la máquina y en la necesidad de atajar el problema desde el punto correcto, puesto que se trata de una avería que están intentando localizar de forma concreta.

La SRA. DECANA y la Vicedecana de Economía, Infraestructura y Recursos de Investigación, la prof. RODRÍGUEZ EGIO, agradecen al Sr. Barceló que haya asistido voluntariamente a la Junta a dar las explicaciones oportunas.



La SRA. DECANA continúa su informe dando la enhorabuena a las profesoras SORO MATEO y GÓMEZ MANRESA, por su reciente acceso al cuerpo de Catedráticos/as de Universidad; A los profesores TERUEL LOZANO y SANDOVAL PARRA que han superado con éxito las pruebas para el acceso a la titularidad; Y al prof. FERMÍN GALLEGO que ha accedido a la categoría de Profesor Permanente Laboral.

La SRA. DECANA da traslado a los miembros de la Junta de la reciente comunicación a Decanato de la jubilación, en septiembre, del prof. José Ramón Torres Ruiz, tras 47 años de servicio activo. La SRA. DECANA expresa en nombre propio y en de la Junta su gratitud y reconocimiento a quien ha sido y es un magnífico profesor y un buen compañero.

La SRA. DECANA comunica a los miembros de la Junta que la Facultad ha superado con éxito la auditoría interna que se realiza cada dos años, lo que permite al Centro estar más preparado para las auditorías de ANECA. Y, en este sentido, agradece expresamente a la vicedecana de calidad el esfuerzo realizado para superar esta prueba, así como al resto del equipo decanal y a los coordinadores de titulaciones de grado y posgrado por su colaboración, y a la secretaria del Decanato y al personal de secretaría por su apoyo en la actualización de la web.

La SRA. DECANA informa a la Junta de Facultad de que, en el próximo Consejo de Gobierno se tratará la modificación del Reglamento sobre evaluación curricular del alumnado mediante compensación de calificaciones, conforme a los siguientes extremos:

- Haberse presentado a 4 convocatorias, y haber obtenido un 3 (se ha rebajado la nota: inicialmente se exigía un 4).
- Se suprime la posibilidad de compensar cuando la nota media sea un 6.
- Se va a suprimir la exigencia de que, cuando se reúnan los requisitos en la convocatoria de julio, la compensación conste en acta a partir de la convocatoria siguiente, exigiendo pagar una nueva matrícula.
- Entrada en vigor: cuatro convocatorias a partir de la siguiente.

La SRA. DECANA cierra su informe poniendo en conocimiento de los miembros de la Junta que el pasado 18 de julio se aprobó el RD por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

#### **4. Informe sobre el convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia), para la creación de una sede permanente de extensión universitaria.**

La SRA. DECANA informa a los miembros de la Junta de los extremos del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia), para la creación de una sede permanente de extensión universitaria, cuya documentación fue facilitada junto con la convocatoria a la Sesión, sin que se realicen observaciones al respecto.

#### **5. Aprobación si procede del Modelo de implantación del Master de Abogacía y Procura (Plan 2023) y extinción del Master de Abogacía (Plan 2012) y plan de adaptación del Máster de Abogacía (Plan 2012) al Máster de Abogacía y Procura (Plan 2023).**

La SRA. DECANA comunica a los miembros de la Junta que, el pasado 18 de julio, se recibió la resolución definitiva de aprobación de la modificación del plan de estudios



conducente al título universitario oficial de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Murcia

El Modelo de implantación del Master de Abogacía y Procura (Plan 2023) y extinción del Master de Abogacía (Plan 2012) y plan de adaptación del Máster de Abogacía (Plan 2012) al Máster de Abogacía y Procura (Plan 2023), se aprueban sin observaciones, por unanimidad de los presentes.

#### **6. Aprobación de la adscripción de créditos del Master de Abogacía y procura (Plan 2023) a las Áreas de Conocimiento.**

Las profesoras ORIHUELA CALATAYUD y SÁNCHEZ JIMÉNEZ ponen de manifiesto sus dudas sobre la necesidad de que las asignaturas del máster aparezcan adscritas a otras áreas a los efectos de coordinación. Se pone como ejemplo la adscripción de la asignatura de Derecho Internacional Público y su adscripción al área de Derecho Administrativo a la que pertenece su coordinador.

Toma la palabra la prof. DE LA PEÑA AMORÓS, Vicedecana-Directora de la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho, quien explica que la finalidad de dicha adscripción es, exclusivamente, la de permitir que el coordinador tenga acceso al aula virtual, guías docentes y demás elementos necesarios para la efectiva coordinación.

La SRA. DECANA subraya la importancia de tener claro que los coordinadores de asignaturas no tienen asignados créditos de docencia y reitera las explicaciones dada por la profª. De la Peña. Y en todo caso, se compromete, de entenderse oportuno, a elevar una consulta para aclarar si es necesario que aparezcan o no los coordinadores.

Efectuadas las precisiones anteriores, la adscripción de créditos del Máster de Abogacía y Procura (Plan 2023) a las Áreas de Conocimiento se aprueba por unanimidad de los presentes.

#### **7. Aprobación, si procede, de los calendarios de exámenes y TFG de las titulaciones de Grado de la Facultad de Derecho para el curso académico 2023/24.**

Toma la palabra la Secretaria de la Facultad para explicar que, a petición expresa de los alumnos, la fecha inicialmente prevista en la convocatoria de enero de 2024 para el examen de la asignatura Filosofía de Derecho, (17 de enero de 2024), se modifica fijándose el examen para el día 18 de enero de 2024; y del mismo modo, la optativa de Estudio comparado de los Sistemas Judiciales a través del lenguaje jurídico, prevista para el día 18 de enero, pasaría al día 19 de enero, coincidiendo con la optativa de Derecho de la Responsabilidad Civil prevista también para ese día.

El resto del calendario se aprueba sin observaciones por unanimidad de los presentes.

#### **8. Aprobación, si procede, de los calendarios de exámenes de los másteres de la Facultad de Derecho para el curso académico 2023/24.**

La prof. SÁNCHEZ JIMÉNEZ señala que el calendario de exámenes del Máster Universitario en Abogacía y Procura no se ha remitido junto con el resto de documentación de la convocatoria. Cuestión a la que contesta la Sra. DECANA informando a la Junta de que no se trata de una cuestión que dependa de la Facultad de Derecho ya que se debe al desajuste en la implantación del máster.



Los calendarios de exámenes de los másteres de la Facultad de Derecho se aprueban sin más observaciones por unanimidad de los presentes.

**9. Aprobación, si procede, de los horarios de los másteres de la Facultad de Derecho para el curso académico 2023/24.**

Los horarios de los másteres de la Facultad de Derecho para el curso académico 2023/24, se aprueban sin observaciones por unanimidad de los presentes.

**10. Aprobación, si procede, de los criterios Docencia-UMU para los informes del Centro.**

La SRA. DECANA explica a los miembros de la Junta de Facultad que el presente punto del Orden del día responde a la necesidad de aprobar los criterios para la confección del informe del Centro respecto de la participación del profesorado en las Juntas de Facultad.

Los criterios generales son dos: i) que las JF excusadas no penalizarán; ii) La exigencia de asistir a 5 Juntas de Facultad en materia de planificación y coordinación de la docencia. Al respecto se proponen dos alternativas:

- a) Tener en cuenta únicamente la asistencia a las Juntas de Facultad sobre Guías Docentes (1) y planificación y coordinación docente (4).
- b) Tener en cuenta cualesquier Junta de Facultad (5).

La SRA. DECANA explica que se ha programado una nueva reunión de la Comisión de Calidad prevista para el 5 de septiembre, por lo que valora lo oportuno de retirar este punto del Orden del día, posponiéndolo a la siguiente Junta. La Junta de Facultad, tras acordar no retirar el punto del Orden del día, vota a favor de la opción B, al considerarla una opción mucho más flexible.

**11. Aprobación, si procede, de la reforma del Reglamento de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.**

La SRA. DECANA explica las modificaciones efectuadas en el Reglamento de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. Tras reconocer la implicación y el trabajo activo tanto de la Delegación de Estudiantes, como de las vicedecanas de Estudiantes, Infraestructuras y la Secretaria de Facultad, señala que es deseo del Decanato que la reforma contribuya a facilitar la participación, el funcionamiento democrático y agilizar la toma de decisiones, y garantice la transparencia de la actuación de los órganos representativos.

El Reglamento de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia se aprueba sin observaciones por unanimidad de los presentes.

**12. Informe sobre el Plan de Orientación a los Estudiantes del curso académico 2022/23.**

El informe del Plan de Orientación a los Estudiantes del curso académico 2022/23, no recibe observaciones a su contenido.



**13. Aprobación, si procede, del Plan de Orientación a los Estudiantes del Centro para el curso académico 2023/24.**

Remitido a la Junta de Facultad el Plan de Orientación a los Estudiantes del curso académico 2022/23 como documentación adjunta a la convocatoria, este se aprueba sin observaciones, por unanimidad de los presentes.

**14. Aprobación si procede de la normativa sobre Graduaciones de la Facultad de Derecho.**

Toma la palabra la Vicedecana de Estudiantes, Empleabilidad, Igualdad y Comunicación, la prof<sup>a</sup>. OROZCO GONZÁLEZ, quien pone en conocimiento de los miembros de la Junta las múltiples incidencias que han acompañado durante estos años a las graduaciones, motivo por el que se ha considerado necesario establecer un marco normativo que aporte seguridad y minimice las complicaciones.

El objetivo principal es clarificar la fecha de referencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos académicos (168 ECTS), concretándose como tal, la fecha de cierre de las actas en la convocatoria de enero. Se fija como requisito que los estudiantes deban inscribirse a través de una encuesta.

Toma la palabra el Delegado de Facultad para señalar que no se ha remitido copia de la propuesta a la Delegación de forma previa a la convocatoria y que la fecha de las graduaciones debe ser propuesta de forma conjunta. La SRA. DECANA le recuerda las múltiples reuniones en las que se les ha informado de los términos en que se iba a elaborar la normativa, señalándole que es absolutamente necesario efectuar una reserva de fechas de forma cautelar a principio de curso, momento en el que no se encuentra constituida la comisión de graduaciones. No obstante, la SRA. DECANA señala que corresponde en último término a la comisión concretar la fecha de la graduación, de entre las posibles contempladas en la prerreserva.

La SRA. DECANA informa de que la comisión de graduaciones prevista en la normativa tendrá también la función de resolver las incidencias en los listados de personas graduables. El Delegado de Facultad propone que formen parte de la Comisión los delegados de titulación y los delegados de último curso, con voz, pero sin voto. Y señala que, con esta inclusión y especificándose que la fecha de las graduaciones deberá ser fijada de forma conjunta, una vez hecha la pre-reserva, el voto de los alumnos a la normativa es favorable.

Dada la necesidad de que la composición de la comisión sea paritaria y aborde las peculiaridades derivadas del acto de graduación en cada titulación, la SRA. DECANA coincide en la necesidad de que formen parte de la misma los delegados de cada titulación, en lugar del delegado de Facultad. Así mismo, se recogerá la posibilidad de que intervengan los delegados de 4º curso, con voz, pero sin voto.

Efectuadas las precisiones *supra* recogidas se aprueba la normativa sobre Graduaciones de la Facultad de Derecho por unanimidad de los presentes.

**15. Aprobación, si procede, de la nota que ha de constar en el expediente académico en caso de convalidación de prácticas extracurriculares (COIE) por el prácticum externo.**

La SRA. DECANA propone aplicar la calificación correspondiente a la nota media de expediente que el/la estudiante en cuestión tenga en la fecha de cierre de actas de dicha convocatoria (de mayo/junio), de forma que el efecto que de esto se derive sea neutro.



Toma la palabra la prof<sup>a</sup>. FARIAS BATLLE para preguntar si existe o no un tutor externo en estos casos y para solicitar que se clarifique el sistema de convalidación de las prácticas extracurriculares por el *prácticum* externo. Asimismo, propone dirigirse al COIE para limitar la posibilidad de matricularse solo a los alumnos de 3º o 4º curso. A las dudas planteadas por la prof<sup>a</sup>. Farias se suman también los profesores SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ORIHUELA CALATAYUD, CAVAS MARTÍNEZ Y ROBLES REYES.

La SRA. DECANA recuerda que el orden del día se limita a aprobar la nota media que ha de constar en el expediente académico en estos casos y se compromete a llevar a una futura Junta de Facultad las cuestiones relativas a la convalidación o no de las prácticas extracurriculares (COIE) por el *prácticum externo* o el número de créditos necesarios, entre otras cuestiones.

Sin perjuicio de lo cual, se acuerda la propuesta de que, en caso de convalidación, se incluya en el acta la nota media del expediente, en los términos señalados.

#### **16. Aprobación, si procede, de la modificación de criterios de ofertas de optativas en el Máster Universitario en Criminología y Delincuencia.**

La SRA. DECANA traslada a los miembros de la Junta que no se ofertará la asignatura optativa 7105 “Fotografía forense” en el Máster en Criminología y Delincuencia en el curso académico 2023-2024, de conformidad con el acuerdo alcanzado al respecto en la Comisión Académica del Título.

La modificación de criterios de ofertas de optativas en el Máster Universitario en Criminología y Delincuencia se aprueba sin observaciones por unanimidad de los presentes.

#### **17. Aprobación, si procede, de la normativa por la que se regulan los trabajos de fin de grado (TFG) en la modalidad de proyecto colectivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.**

La SRA. DECANA explica a los miembros de Junta de Facultad que, el objetivo de esta normativa es tratar de posibilitar que quienes participen en *Moot Court* puedan canalizar su trabajo como TFG colectivo. Y a continuación se hace referencia a las principales características de este TFG que, de forma sucinta quedarían en las siguientes:

- Tutor será quien haya actuado como tutor o coach del *Moot Court*.
- Este especificará en su informe/acta la parte o documento en que ha trabajado directamente el/la estudiante.
- El tribunal se podrá centrar así en la evaluación de esta parte, así como en la exposición y defensa, para individualizar la nota del estudiante.

La normativa por la que se regulan los trabajos de fin de grado (TFG) en la modalidad de proyecto colectivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, se aprueba, sin observaciones, por unanimidad de los presentes.

#### **18. Ruegos y preguntas.**

Solicita la palabra el Delegado de Facultad para formular diferentes ruegos:

El primer de ellos, se solicita que se de acceso a los representantes del grupo C a la web de la Junta de Facultad como miembros de la misma. La SRA. DECANA recoge esta



petición con el fin de permitirles el acceso a toda la documentación oficial referida a las Juntas de Facultad.

En segundo término, solicita información respecto de la Comisión de reforma del Reglamento de régimen interno de la Facultad de Derecho, preguntando sobre qué iniciativas va a impulsar. Se recibe con sorpresa esta cuestión dado que, como señala la SRA. DECANA, no consta iniciativa alguna de modificación del Reglamento promovida ni por la Delegación de alumnos, ni por ningún otro colectivo interesado. La Sra. Decana contesta que se pospuso la reforma a la modificación de la normativa universitaria.

En tercer lugar, el Delegado de Facultad se interesa por el estado del convenio para la precolegiación entre la Facultad de Derecho y el Colegio de politólogos, a lo que la SRA. DECANA le contesta que la documentación está toda entregada encontrándonos a la espera de recibir noticias.

Por último, el Delegado de Facultad traslada a la Junta el actual estado de precariedad de los espacios asignados a la Delegación de estudiantes solicitando se provea a la misma de nuevos espacios. La SRA. DECANA le recuerda que, como ha señalado el Vicerrectorado correspondiente, la Facultad de Derecho no tiene espacios propios, de forma que le apoya en su solicitud de nuevos espacios que debe ir dirigida al coordinador del campus.

Finalizada la intervención del Delegado de Facultad la SRA. DECANA informa a los asistentes que, en adelante, se intentará que las Juntas de Facultad se celebren de lunes a miércoles, dejando los jueves y viernes libres los espacios para la celebración de congresos y otros eventos.

Agradeciendo a todas las personas presentes su asistencia a la Junta de Centro, la Sra. Decana levanta la sesión a las 11:35 horas.

De todo lo cual, en cumplimiento de la legislación vigente, DOY FE como Secretaria del Órgano actuante.



**ANEXO I**

**Asistentes a la Junta de Facultad de 19 de julio de 2023**

**GRUPO A**

ÁLVAREZ CORA, ENRIQUE  
ATÁZ LÓPEZ, JOAQUÍN.  
CÁMARA BOTÍA, ALBERTO.  
CAVAS MARTÍNEZ, FAUSTINO.  
CEBRIÁN SALVAT, M<sup>o</sup> ASUNCIÓN.  
CERVELL HORTAL, M<sup>a</sup>. JOSÉ.  
COBACHO GÓMEZ, JOSE ANTONIO.  
COBACHO LÓPEZ, ÁNGEL.  
DE LA PEÑA AMORÓS, MARÍA DEL MAR.  
ESTRADA TANCK, ELENA DOROTHY  
FARIAS BATLLE, MERCEDES.  
FERNÁNDEZ CAMPOS, JUAN ANTONIO.  
FERRANDO GARCÍA, FRANCISCA MARÍA (DECANA)  
GÁLVEZ MUÑOZ, LUIS ALBERTO.  
GONZÁLEZ SALCEDO, ANTONIA.  
LECIÑENA IBARRA, ASCENSIÓN  
MACANAS VICENTE, GABRIEL.  
MARCOS CARDONA, MARTA.  
MIRAS MARÍN, NORBERTO.  
MORILLAS FERNÁNDEZ, DAVID.  
NAVARRO EGEA, MERCEDES.  
ORIHUELA CALATAYUD, ESPERANZA.  
OROZCO GONZÁLEZ, MARGARITA ROSA.  
PARRA GÓMEZ, DAVID.  
MUÑOZ RUIZ, JOSEFA.  
NAVARRO CABALLERO, TERESA.  
ORIHUELA CALATAYUD, ESPERANZA.





OROZCO GONZALEZ, MARGARITA.  
ORTIZ VIDAL, MARIA DOLORES.  
PARRA GÓMEZ, DAVID.  
PARDO LÓPEZ, MAGNOLIA.  
PÉREZ DE LOS COBOS HERNÁNDEZ, ELISA (SECRETARIA)  
PINTADO ALCARAZ, ALBERTO.  
ROBLES REYES, JUAN RAMÓN.  
RODRÍGUEZ EGÍO, MONSERRATE.  
RUBIO LARA, PEDRO ÁNGEL.  
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, M<sup>a</sup> ÁNGELES.  
SÁNCHEZ RUÍZ, M<sup>a</sup> DE LAS MERCEDES.  
SÁNCHEZ TRIGUEROS, M<sup>a</sup> CARMEN  
SELMA PENALVA, VICTORIA.  
TOMÁS TOMÁS, SALVADOR  
VALERO TORRIJOS, JULIÁN.  
VERDÚ CAÑETE, M<sup>a</sup> JOSÉ.

**GRUPO B**

GIL GANDÍA, CARLOS.  
RUBIO FERNÁNDEZ, EVA MARÍA

**GRUPO C**

CABALLO PÉREZ, DAVID.  
CÁNOVAS PINTO, ANTONIO.  
KIZLYK BOZHYNKA, ANASTASIA.  
PEINADO MELGAR, ANA.

**GRUPO D**

LÓPEZ, GRIÑAN, M<sup>a</sup> FERNÁNDEZ.



**Excusaron asistencia**

ADOLFO ANTONIO DIAZ-BAUTISTA CREMADES  
AMPARO HERRERA MONTES  
ANGELO GIRALDI  
BLANCA SORO MATEO  
CARLOS MANUEL DIEZ SOTO  
CAROL MARTÍNEZ  
CRISTINA MORENO MARTINEZ  
FERNANDO JIMENEZ SANCHEZ  
FERNANDO LUIS DE LA VEGA GARCIA  
FRANCISCO MANUEL GARCIA COSTA  
GEMMA GARCIA-ROSTAN CALVIN  
GERMÁN TERUEL LOZANO  
IGNACIO GONZALEZ GARCIA  
INMACULADA MELERO LOPEZ  
IRENE VÁZQUEZ SERRANO  
JOSE ISMAEL CRESPO MARTINEZ  
JOSE JAVIER RUIZ IBAÑEZ  
JOSEFA MARIA ANTON HURTADO  
JUAN IGNACIO CERDA MESEGUER  
JUAN JORGE PIERNAS LOPEZ  
MARIA BELEN GARCIA ROMERO  
MARIA FUENSANTA GOMEZ MANRESA  
MARIA MERCEDES NAVARRO EGEA  
MARIA PILAR GARCIA ROCHA  
MONICA GALDANA PEREZ MORALES  
NATALIA EGEA DIAZ  
RAFAEL CASTILLO FELIPE  
RAUL IBANEZ CARO  
ROCIO ARREGUI MONTOYA  
ROSA MARÍA PATRÓ HERNÁNDEZ  
ROSALIA ALFONSO SANCHEZ  
SAMUEL RODRIGUEZ FERRANDEZ  
SANTIAGO MANUEL ÁLVAREZ CARREÑO  
VICTORIA ISABEL SANDOVAL PARRA